

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de la Compañía MERIT CORP S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a mi gestión como Comisario de su representada, y a su vez a lo que establece la Ley de Compañía.

Cúmplame informarles a ustedes, que habiendo realizado la observancia a los Libros Sociales, Registros Contables y demás Libros a los que están sujetos llevar de acuerdo a la Ley, se desprende que la Contabilidad del Ejercicio Económico 1999 de su representada ha sido llevada en acorde a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los saldos que se demuestran en los libros son iguales a los que se registran en los Estados Financieros presentados por el Contador General.

Los archivos y demás documentos se encuentran legalmente soportados con sus comprobantes respectivos a los que le dan una sustentación real de las transacciones y gastos realizados en el presente ejercicio.

No habiendo otro comentario que tenga que hacer, entrego el presente informe firmado al que le da el carácter de un documento legalmente al que establece la Ley de Compañía para estos efectos.

Atentamente,

Santiago Zambrano Hinojosa
Reg. Cont. Nro. 021658
Comisario

